

A 25.680 pesetas, doña Aurea Hernández Rodríguez, número 48.710, Cuenca.
 A 23.880 pesetas, don Andrés Rodríguez Rodríguez, número 65.210, Salamanca

Día 29.

Vacante por jubilación de la señora Fernández, número 10.140, ascendente:

- A 20.480 pesetas, don Francisco Díaz Sánchez, número 10.709, La Coruña.
- A 22.800 pesetas, doña Margarita Rivas Laventana, número 19.901, Zaragoza.
- A 27.600 pesetas, doña Carmen Navarro Izquierdo, núm. 32.754, Granada.
- A 25.680 pesetas, doña María Echave Pérez, número 39.375 bis, reingresada, Guipúzcoa.

Vacante por fallecimiento del señor Álvarez, número 24.408, ascendente:

- A 27.600 pesetas, don José María Asas Uriarte, número 33.755, Vizcaya.
- A 25.680 pesetas, doña Rosa Álvarez Álvarez, número 48.711, Valladolid.
- A 23.880 pesetas, doña M. Carmen Ezpeleta Alfaro, número 65.211, Alara.

Vacante por excedencia de la señora Martínez, número 43.948, ascendente:

- A 23.880 pesetas, doña Angelines Centelles Navarro, número 65.212, Lugo.

Día 30.

Vacante por excedencia de la señora Rubio, número 59.592 bis, ascendente:

- A 23.880 pesetas, doña Mercedes Aranda Escribano, número 65.212 bis, reingresada, Madrid.

Tercero. Que ascienden a los sueldos que a continuación se indican, con los efectos económicos y administrativos que se indican, los siguientes Maestros y Maestras reingresados:

- A 25.680 pesetas
- 1-9-63 Doña Blanca Algoraz Ortega, número 14.202, Murcia.
- A 23.350 pesetas
- 1-9-63 Don Andrés Fernández Tejero, número 43.813, La Coruña.
- 1-9-63 Doña María Teodora Jurado Olmo, número 46.302, Córdoba.
- A 23.360 pesetas
- 1-10-63 Don Manuel Corrali García, número 64.412, Zaragoza.
- A 21.840 pesetas
- 1-3-63 Doña Hortensia Álvarez Pérez, alta, Madrid.
- 14-6-63 Doña María Gloria Alonso Gómez, alta, Vizcaya.
- 17-7-63 Don Honorio Masó Manzanares, número 65.564, Guadalupe.
- 1-8-63 Doña Carmen López Rubio, alta, Barcelona.
- 1-9-63 Doña Encarnación Villarte Gabriel, número 64.287 bis, Lérida.
- 1-9-63 Doña Martina Arrojo Mediavilla, número 65.028 bis, Burgos.
- 1-9-63 Doña María Aracónes Sastre, núm. 66.321, Sección.
- 1-9-63 Doña Isabel Amas Redondo, alta, Sevilla.
- 1-9-63 Doña María Teresa González Martín, alta, Sevilla.
- 1-9-63 Doña Angeles Larumbe Salinas, alta, Vizcaya.
- 1-9-63 Don Ricardo Salamanca Dueñas, alta, Córdoba.
- 1-9-63 Don Elvén Hernández Muriel, alta, Salamanca.
- 1-9-63 Doña Concepción Janes Rodríguez, alta, León.
- 1-9-63 Don José I. Martínez Fernández, alta, Oviedo.
- 1-9-63 Doña Margarita Espriu Gumí, alta, Teruel.
- 1-9-63 Doña María Teresa Delgado García, alta, Guadalupe.
- 1-9-63 Doña Joaquina Rodríguez García, alta, Murcia.
- 1-9-63 Doña Inmaculada García Granada, alta, Valladolid.
- 1-9-63 Doña Julia Melcon Beltran, alta, León.
- 1-9-63 Doña Cesarea González Solares, alta, León.
- 1-9-63 Don Ansel Muñoz Calero, alta, Córdoba.
- 7-9-63 Don Juan de Dios Mendoza Corto, alta, Jaén.
- 4-9-63 Doña Adoración Martínez Sánchez, número 66.546, Castellón.
- 14-9-63 Doña María Luisa Lopez Rodríguez, alta, Vizcaya.
- 16-9-63 Doña María Victoria Díaz Jiménez, alta, Cáceres.
- 25-9-63 Don Luis Gómez Álvarez, alta, Valencia.
- 17-9-63 Don Fermín Ramos Vicente, alta, Cáceres.
- 10-9-63 Doña Antonia Morello Sánchez, alta, Badajoz.
- 26-9-63 Doña María Inmaculada González Prada, alta, León.
- 23-9-62 Don Francisco González García, alta, León.

- 25-9-63 Doña María Novell Huguet, alta, Lérida.
- 20-9-63 Doña Esther Azón Betes, alta, Huesca.
- 1-10-63 Don Julián Fraile Garroto, alta, Guadalupe.
- 6-10-63 Doña Juana Jaén Peral, alta, Alicante.
- 8-10-63 Doña María Mercedes Fernández de Arcaya Oliverri, alta, Guipúzcoa.
- 11-10-63 Don Domingo Cabanas Núñez, alta, Lugo.
- 17-10-62 Doña María Palencia Barrachina, alta, Alicante.
- 21-10-63 Don Fernando Fernández Ramos, alta, Logroño.
- 26-10-63 Doña María María Fernández, alta, Barcelona.

Cuarto.—A los señores Maestros y Maestras reingresados de la situación de excedencia voluntaria se les otorga el número que les corresponde del vigente Escalafón general con arreglo al tiempo de servicios acreditados en la categoría que tenían a la fecha de su cese, de conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1954 y Orden aclaratoria de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1955).

Quinto.—Se recuerda a las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional que sólo se podrá acreditar en nómina el sueldo de entrada a los Maestros que reingresen en el servicio activo de la enseñanza, sueldo que disfrutarán hasta tanto que en corrida de escalas se les adjudique el que pueda corresponderles, a cuyo fin se remitirá a la Dirección General de Enseñanza Primaria (Sección de Escalafones del Magisterio), unido al parte de altas, hoja de servicios certificada y copia compulsada de las Ordenes de excedencia o rehabilitación, en su caso, sin cuyos documentos no se procederá a otorgar sueldo alguno.

Dichos Organismos extenderán los nuevos títulos administrativos a los Maestros a quienes se refiere la presente Resolución, con los efectos administrativos y económicos que en cada caso se determinan.

Se concede un plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional y por los Maestros interesados se hagan las reclamaciones oportunas, si a ello hubiere lugar.

Lo diga a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años. Madrid, 2 de diciembre de 1963.—El Director general, J. Teiza.

Sres. Delegados Administrativos de Educación Nacional.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio, con motivo del fallecimiento del Jefe de Negociado de primera clase don Fernando Carranza Carmona.

Imo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico Administrativo de este Ministerio una plaza de Jefe de Negociado de primera clase, como consecuencia del fallecimiento el día 24 de los corrientes de don Fernando Carranza Carmona.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha acordado ascender en corrida de escalas a las categorías que se indican a los siguientes funcionarios, que actualmente ocupan el número 1 de las categorías inmediatas inferiores:

- A Jefe de Negociado de primera clase, don Francisco Aguilar y Paz.
- A Jefe de Negociado de segunda clase, don Enrique Roldán Lozano.

La vacante producida por el anterior ascenso se cubre con el reingreso definitivo en su categoría de Jefe de Negociado de tercera clase de don Aristides Feroso Palmero, que por Resolución del día 15 anterior desempeñaba provisionalmente plaza de Oficial de primera clase.

Los efectos de estos ascensos y reingreso se entienden conferidos con antigüedad del día 25 de noviembre en curso, siguiente al de la vacante mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez Acebo.

Imo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone la jubilación forzosa por razón de edad de don Francisco Milla Ruiz, Ordenanza de segunda clase del Cuerpo de Ordenanzas del Ministerio de Trabajo.

Imo. Sr.: Visto el expediente personal de don Francisco Milla Ruiz y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaría, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa por razón de la edad de don Francisco Milla Ruiz, Ordenanza de segunda clase del Ministerio de Trabajo, con efectividad del día 2 de diciembre del corriente año y cuya fecha cumple la edad reglamentaria de setenta años. Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se nombran Profesores de Educación Física para las Escuelas Oficiales de Náutica.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica las plazas de Profesores de Educación Física y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 de la Ley 144/61

y 4 de la Ley 136/61 («Boletín Oficial del Estado» número 311) sobre «Reorganización de las Enseñanzas Náuticas y de Pesca» y «Dotaciones al Profesorado de las Escuelas Náuticas y de Pesca», respectivamente, a propuesta del Sindicato Español Universitario, esta Subsecretaría ha resuelto nombrar para cubrir dichas plazas de Profesores a los señores que a continuación se relacionan:

Don José Fernández Cabezedo, para la vacante de la Escuela de Bilbao.

Don José María García Valles, para la vacante de la Escuela de Barcelona.

Don Isaac Alloza Ciercoles, para la vacante de la Escuela de Cádiz.

Don Eladio Malingre Rodríguez, para la vacante de la Escuela de La Coruña.

Don Bernardo García Pertierra, para la vacante de la Escuela de Santa Cruz de Tenerife.

Estos Profesores percibirán la gratificación anual de 9.500 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables a percibir en los meses de julio y diciembre de cada año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y fines procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Ilmo. Sr. Director general de Instrucción Marítima.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Secretario de Justicia vacante en la Jurisdicción Militar de la Región Ecuatorial.

Vacante en la Jurisdicción Militar de la Región Ecuatorial la plaza de Secretario de Justicia, dotada en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de 198.316 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Capitanes que pertenezcan a los Cuerpos Jurídicos de cualquiera de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a la mencionada Región.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y el número de hijos si los hubiere, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), y se cursarán a través de los Ministerios del que dependen los interesados, que tramitarán tan sólo los de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», e irán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios o certificación equivalente.
- Certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial en la que se acredite que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, y reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial; y
- Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el designado tendrá derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje, de incorporación y de regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones establecidas para los funcionarios de la Región Ecuatorial en el vigente Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la misma, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 25 de noviembre de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se transcribe relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones de cuarta categoría del Secretariado de la Justicia Municipal en turno libre.

En cumplimiento de lo establecido en la norma cuarta de la Orden de 21 de mayo último por la que se convocaron oposiciones libres para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, se hacen públicas a continuación las listas de solicitantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios.

Opositores admitidos

Abad Candela, Luis.
Abellán García, Jesús.
Abellán Juan, José.
Abenza Lerma, José.
Abuin Arias, Jesús.
Araujo Rodríguez, José.
Aceves de la Villa, Marcos.
Acevedo Llopis, Florencio.
Acosta Socorro, Domingo.
Aguiló Berdín, Francisco Javier.
Aguilar Merlo, Manuel José Luis.
Aguilera López, José.
Alburquerque Dueñas, Carlos.
Alesanco Ortiz, Agustín.
Alcalde Agullar, Ezequiel.
Alegre Escuder, José Luis.

Alfonso Álvarez, José.
Alguacil Zurita, Antonio.
Alindado Martín, Francisco.
Almeida Rodríguez, Aureliano.
Almohalla Villanueva, Juan.
Alonso Arias, Enrique.
Alonso del Campo, Gerardo.
Alonso Fernández, Emilio.
Alonso Muriedas, Nicolás.
Alonso Pérez, José.
Alonso Santos, Francisco.
Álvarez Alfós, María Cristina.
Álvarez Arenas Molina, Franco.
Álvarez Batista, Manuel.
Álvarez Cid, Ramón.
Álvarez González, Luis.

Álvarez Hernández, Gerardo.
Álvarez Hidalgo, Joaquín.
Álvarez Navarro, Emilia Vicente.
Álvarez Nuñez, Angel.
Álvarez Tabeil de Andrade, Luis.
Allosa Belenguer, Jesús.
Amorós Jové, Andrés.
Andón Cebreiro, Manuel.
Andrade Suárez, José.
Andrade Vizcaino, Gregorio.
Andreu Prieto, José.
Angel Alpañes, Benjamín.
Aniento García, Julio.
Antón de la Fuente, José Luis.
Anzoategui y Padilla, Fernando.
Aparicio Rico, Rafael.